

su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 8 de febrero de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/2154

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 42/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Gelu Andriescu, Emil Nicolae contra don Julián Monteanu, en reclamación por ordinario, registrado con el número 42/2008 se ha acordado citar a don Julián Monteanu, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio de 2008 a las nueve cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Julián Monteanu, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de febrero de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/2155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 179/05.

Doña Marta María Álvarez Fernández, secretaria juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto-matriculación 179/2005 a instancia de doña Isabel Sierra Sota, representada por la procuradora señora Marino Alejo de las siguientes fincas:

1.- Seis octavas partes indivisas (las dos octavas partes restantes pertenecen a doña Antonia Sierra Sota, rústica: Prado radicante en Elechas y Pedreña, sitio de casetas, que mide cincuenta y ocho carros, cinco céntimos, igual a una hectárea, tres áreas, sesenta y dos centiáreas, que linda Norte, Ricardo Bedia; Sur, Esteban Portilla, Este Venancio Barquín, Calixto Presmanes e Isabel Revilla; y Oeste Amalio Cagigas, Ramón Trueba, Ventura Chaves y Sinfioriano Trueba, antes por todos los vientos con terreno de esta pertenencia.

La finca de este numero se porción segregada de la inscrita bajo el numero siete mil quinientos seis, folio 195, del tomo 715. Inscrita en el registro de la propiedad de Medio Cudeyo, tomo 730, libro 79, folio 111, inscripción 1ª.

2.- Urbana, posesión radicante en el pueblo de Elechas, sitio del Escajal, compuesta de: Una huerta con árboles frutales, que mide treinta y tres carros y cincuenta centésimas, o sea, sesenta áreas, de una casa habitación, que consta de planta baja, piso principal y bohardilla, señalada con el número 6 de población y mide por su frente doce

metros por diez de fondo; y una casa accesoria, actualmente en ruinas, en su mayor parte, que mide, después de segregarse de ella una porción de dieciocho metros de frente, siete metros setenta centímetros de frente por ocho metros de fondo. La huerta y las casas constituyen una sola finca cerrada sobre sí de pared y linda por todos sus vientos con carretera pública. Es de resto que queda de la finca de éste número después de segregar de ella el solar de parte de la casa accesoria en ruinas, como consta en nota al margen de la inscripción 5ª. Inscrita en el registro de la propiedad de Medio Cudeyo, al tomo 715, libro 78, folio 3.

3.- Prado en el pueblo de Elechas, termino municipal de Marina de Cudeyo, y sitio de la Hontanilla, con una superficie de quince áreas y veintiún centiáreas, que linda al Norte, con cerradura y camino vecinal, al Sur, con doña Águeda Sota Mazón, al Este, con herederos de don Pedro Hontañón y al Oeste, con don Ceferino Raba y carretera vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo al tomo 715, libro 78, folio 227, finca 7535.

4.- Prado en el pueblo de Elechas, termino municipal de Marina de Cudeyo, y sitio de Hontanilla, de ocho carros o sea quince áreas y veintiún centiáreas, que linda al Norte con doña Águeda Sota Mazón, al Sur con herederos de don José Cabarga y al Este con herederos de don Pedro Hontañón y al Oeste, con don Ceferino Raba y camino vecinal. Inscrita en el Registro de la propiedad de Medio Cudeyo, al tomo 715, libro 78 folio 246 finca 7554.

5.- Terreno en Elechas, término municipal de Marina de Cudeyo, y sitio de Ampudias, denominado Las Azúcar, un prado de tres carros, o sea cinco áreas y treinta y siete centiáreas, que linda al norte con herederos de don Ceferino Raba, al Sur, con doña María Águeda Sota Mazón y don Marcelino Sota Mazón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo, al tomo 715, libro 78 folio 242 finca 7550.

6.- Terreno en Elechas, término municipal de Marina de Cudeyo, y sitio de Ampudia, denominado Las Azúcar, un prado de dos carros y treinta y cuatro céntimos, o sea cuatro áreas y dieciocho centiáreas, que linda al Norte con herederos de don Ceferino Raba, al Sur y al Este con don José Cabarga y al Oeste con doña Águeda Sota Mazón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo al tomo 715, libro 78 folio 228, finca 7536.

7.- Terreno en Elechas, termino municipal de Marina de Cudeyo y sitio de Hontanilla, un prado de tres carros y ochenta centésimas, o sea seis áreas ochenta centiáreas, que linda al Norte con don José Cabarga, hoy herederos, al Sur con don Vidal Estanillo y al Este con herederos de don Pedro Raba y al Oeste con don Pedro Carrera.

8.- Terreno en Elechas, término Municipal de Marina de Cudeyo, y sitio de Ampudia, un prado de seis carros, o sea diez áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda al Norte con doña Águeda Sota Mazón, al Sur con don Marcelino Sota Mazón, al Este con herederos de don Francisco Cavada y al Oeste con carretera vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo, al tomo 715, libro 78 folio 226 finca 7534.

9.-Rústica: Labrado radicante en Elechas, mies y sitio de Ampudia, mide un carro y cincuenta y seis céntimos o dos áreas setenta y nueve centiáreas, linda por el Este, don Francisco Portilla, hoy sus herederos, por el Oeste, cerradura y carretera; por el Sur, don Eugenio Sota, hoy sus herederos y por el Norte cerradura y carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo Numero Cuatro mil trescientos treinta y siete del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, tomo 495, libro 52 folio 197.